

VIERNES, 11 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 112

JUNTA VECINAL DE MURIEDAS

CVE-2021-5262 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 3/2020.*

El expediente 3/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Muriedas para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,61	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.007,00	0,00
	Total	1.162,61	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.162,61	0,00
	Total	1.162,61	0,00

Muriedas, 3 de junio de 2021.

El presidente,
Ignacio Doce García.

2021/5262